

EL COMERCIO IRREGULAR EN CARTAGENA DE INDIAS DE MODO REGULAR

Julián B. Ruiz Rivera¹
Universidad de Sevilla

Cartagena de Indias, gracias a su emplazamiento privilegiado, consistente en una enorme bahía prácticamente cerrada, vivía para la defensa y se financiaba por medio del comercio, dado que sus sectores productivos carecían de pujanza en aquella época. Pero ¿de qué vivían los cartageneros nativos o los afincados en la ciudad y su entorno? ¿Tenía viabilidad o sostenibilidad en términos actuales la provincia de Cartagena por sí misma? ¿Podía superar sus carencias de riqueza minera o agrícola?

Como no fuera la elemental subsistencia, nada proporcionaba un impulso productor al territorio, que de no haber sido por la situación estratégica de la bahía, hubiera sido pasada de largo lo mismo que el resto de la costa de Tierra Firme. Así pues, lo que le confirió valor, un valor extrínseco, fue la condición geográfica fundamental en el sistema defensivo y el valor para el enlace intercontinental. Cabría, por tanto, deducir que la provincia por sí misma se hallaba condenada a un nivel de subsistencia.

Sin embargo, la decisión de vincular el virreinato del Perú a España a través del istmo de Panamá hizo de Cartagena un cerrojo para guardar el virreinato del sur y sus ricos caudales. Pero ¿cómo subsistiría la ciudad y su población, si no contaban con una economía autosuficiente ni pujante? ¿Podía el aparato gubernamental proporcionar la financiación de la ciudad, del sistema defensivo y del método de flotas? Hubo que proporcionar una fuente de ingresos externa al territorio, que se conjugara con las necesidades de reemplazar a la población autóctona desaparecida, como fue el comercio de esclavos. El comercio de mercancías del Nuevo Reino de Granada tenía un alcance limitado y el de la provincia de Cartagena limitadísimo, por lo que el comercio tuvo que basarse en unos intercambios atípicos, que no se hacían con mercancías corrientes, que gozaban de amplios márgenes de beneficios y, sobre todo, que se realizaban en circuitos que podían escapar al control para así aumentar las ganancias. A nivel de economía local, si se exceptúan la producción de alimentos, de bebidas y el intercambio de algunos productos suntuarios de la minoría pudiente, el negocio de

¹ Universidad de Sevilla, catedrático de Historia de América (jbruiz@us.es)

sustancia se movía en la importación de esclavos declarados y fiscalizados, pero mucho más si se podían distraer de los circuitos oficiales. El comercio del Nuevo Reino adolecía de falta de consumidores y de grandes capitales, por lo que registró un progreso limitado. Tuvo que ser una mercancía atípica y única, como la mano de obra africana la que proporcionó márgenes irregulares y abultados de ganancias, que de todas formas dio para vivir a unas pocas familias y para malvivir a algunas más.

Se trataba del monopolio comercial esclavista, que fue insuficiente para sostener el esfuerzo defensivo, pues ni la población de la ciudad y de la provincia que tuvo que colaborar en tareas defensivas, ni el Estado que percibía derechos sobre las importaciones de negros fueron suficientes, sino que hubo que imponer a los territorios cercanos de Santa Fe y Quito la contribución especial del “situado” para sostener la guarnición militar, lo cual era una inyección monetaria en la provincia que animaba un poco el consumo.

La llegada de las flotas y armadas daba vida al puerto y a la ciudad durante sus estancias periódicas con un incremento importante de población, de bocas que alimentar y de necesidades que satisfacer y, por otro lado, los situados que llegaban con bastante irregularidad suministraban un refuerzo a la plaza fuerte, aunque no tuvieran más fin que el de satisfacer las necesidades de consumo.

Sólo había un problema, aunque no era nuevo ni distinto al de otros rubros del comercio, a saber, que las fuentes de abastecimiento de la materia prima se hallaban bajo el control de países extranjeros a considerable distancia, pero no más que sucedía con gran parte de la producción artesanal que se exportaba a los dominios americanos. Ello quiere decir que había que confiar a extranjeros el suministro de la mercancía, aunque en este caso no hubo que ir muy lejos, dado que Portugal poseía extensos dominios en África de donde obtener los esclavos. Así pues, no extraña que los dominios americanos se llenaran de portugueses que sólo tuvieron que ocuparse del negocio de la trata sin tener responsabilidades de defender el imperio. Con la unión de las dos coronas los controles a la presencia de portugueses en puertos españoles y americanos se aflojaron, propiciando la multiplicación de lusitanos en los dominios españoles, situación que duró hasta la sublevación de Portugal en 1640. Hasta esta fecha los portugueses tuvieron el “monopolio legal e ilegal”, que pese a todos los intentos de las autoridades dio lugar a numerosos fraudes por parte de los asentistas, de los maestros, de los cargadores y de las propias autoridades.²

El nivel de fraude resulta muy difícil de evaluar, dado que únicamente se tiene noticia de las aprehensiones y decomisos que se realizaron de forma discontinua, bien por el celo de algún gobernador o por el envío de alguno de los visitadores. En un análisis realizado durante cuatro años entre la segunda y tercera décadas del siglo XVII se ha podido conocer que el fraude alcanzó el 70 % de todos los negros introducidos mientras el oidor Diego de Medina Rosales realizó una visita al comercio de la ciudad, que implicó llevar un mayor control.³ ¿Es

² Enriqueta Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, 159-160.

³ Julián B. Ruiz Rivera, “Los portugueses y la trata negra en Cartagena de Indias”, *Temas Americanistas*, 15 (Sevilla, 2002), 8-18.

este porcentaje representativo del conjunto de todo el siglo XVII? ¿Cuál sería el nivel de fraude en ausencia de visitador? En las primeras décadas del siglo se intentó un mayor control con el envío reiterado de visitadores, pero ni así se consiguieron buenos resultados.⁴

A partir de la desaparición oficial de los portugueses del tráfico negrero se produjo un período de desconcierto y de reorientación, que duró más de una década, ya que hasta 1663 no se firmó el asiento con los genoveses Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín, que se comprometieron a suministrar 3.500 piezas de Indias al año, cuando no contaban con lugares de suministro y debían buscar suministradores extranjeros.⁵ Desde el comienzo este asiento resultó muy problemático por la incapacidad de cumplir los asentistas con las condiciones que habían firmado, tanto de compensar a la monarquía española con la construcción de barcos, como con el pago de 100 pesos por cabeza introducida.

Tras el fracaso de esta nueva iniciativa privada, la monarquía española tuvo que transigir con que los portugueses volvieran a suministrar mano de obra africana porque al menos contaban con territorios en el continente negro. Sin embargo, los asientos distaron mucho de los que funcionaron en la primera mitad del siglo y, como consecuencia, los gobernadores debieron tomar iniciativas porque las necesidades lo requerían o porque las posibilidades de enriquecimiento fácil aceptando sobornos de los traficantes se pusieron muy a su alcance. Esto viene a mostrar que haber puesto la entrada de negros bajo una dependencia mayor de las autoridades gubernativas no mejoró la honradez ni la eficacia del negocio, a lo que debió contribuir la práctica ya para entonces secular de la venta de cargos y la venalidad de las autoridades indianas, que sucumbieron a la tentación de resarcirse por la vía de lo ilícito de los desembolsos realizados para la adquisición de los cargos. Caso paradigmático es el de José Daza y Guzmán, que entró al gobierno de la provincia de Cartagena justo cuando se dio por finalizado el asiento con Grillo en 1674. Tampoco se puede acusar al gobierno de Madrid de indolencia o de complicidad con el fraude, porque la segunda mitad del siglo XVII conoció el cese y destitución de cuatro gobernadores y la huida de otro más a consecuencia de la pérdida de la ciudad a manos de los corsarios franceses.

Y entrando directamente en el tema del comercio negrero, son muchos los interrogantes acerca del volumen de dicho comercio, de los ejecutores y traficantes, del comportamiento de las autoridades que tenían la obligación de controlarlo y del grado de corrupción que introducían esos comportamientos en la vida pública. La población negra se había convertido en imprescindible para Cartagena, tanto para las tareas del campo, contando con el escaso número de indígenas y su poca inclinación al trabajo, como para las arduas labores de construcción de las fortificaciones, sin olvidar que la inmensa mayoría no permanecía allí, sino que se vendía como otra mercancía más, sobre todo en el mercado peruano. Por consiguiente, varios eran los factores a conjugar: la necesidad de mano de obra de los territorios americanos, por un lado, y los ingresos fiscales de la monarquía por los impuestos cobrados al tráfico de esclavos, el negocio de los traficantes particulares que se dedicaban a la trata y

⁴ Solo en un cuarto de siglo, entre 1595 y 1620, fueron enviados diez visitadores: el Dr. Luis Tello de Eraso, el Dr. Méndez Puebla, el Ldo. Merlo de la Fuente, el Ldo. Juan Fernández Mercado, el Dr. Morquecho, el Ldo. Antonio de Ovando, el Dr. Juan de Villabona, el Dr. Espino de Cáceres, el contador Pedro Guiral de Berrio y el Dr. Diego de Medina Rosales

⁵ Marisa Vega Franco, *El tráfico de esclavos con América (Asientos de Grillo y Lomelín, 1663-1674)* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984, 81-100.

el ordenamiento jurídico que regulaba el transporte a través del Atlántico y venta de las piezas de Indias que no se podía saltar impunemente, por otro.⁶ Siendo seguramente no deseable el monopolio de un asentista a causa de las consecuencias que producía, la inexistencia de un suministrador por contrato dejaba en manos del gobernador un poder importante. Obtener información sobre estas operaciones de fraude es bastante difícil, porque los propios gobernadores se encargaron de impedir que salieran noticias. Por este motivo es tan importante dar a conocer los testimonios que han dejado rastro, como el presente que pretende mostrar que lo habitual o regular era el comercio ilegal o irregular.

Que hubiera en la conciencia colectiva cartagenera la certeza de la irregularidad e ilegalidad de los procedimientos utilizados en la introducción de esclavos era una cosa, pero que se hubieran interpuesto denuncias y llevado a los tribunales a las autoridades era cosa bien distinta. Pese a las inspecciones regulares o a los visitadores especiales del puerto o de extranjeros las autoridades contaban con numerosos recursos para poder enmascarar sus conductas irregulares. Sin embargo, en 1677 el gobernador Daza y Guzmán fue acusado por el propio sargento mayor de la ciudad, Cpt. Diego José de Rada, de ser el responsable y cabeza de la corrupción. Para ello escribió con los testimonios orales de miembros de las milicias un memorial, muy minucioso de todo tipo de infracciones a las reglas del tráfico de negros, conocidas y consentidas por él, que fueron el fundamento de la causa que se le instruyó. Dichos testimonios fueron corroborados con menor riqueza de detalles por uno de los inquisidores del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena de Indias, D. Álvaro Bernardo de Quirós. Ambos coincidieron sin proponérselo en manifestar lo irregular de esa conducta y lo peligroso que podía resultar el franquear la ciudad a los extranjeros.

Pero ¿quién era el gobernador implicado? Don José Daza, general de artillería, desempeñó su mandato de gobierno entre 1674 y 1677, que no lo terminó al ser destituido y enviado preso a la península⁷. Tal decisión de su majestad, a instancias del Consejo de Indias, se adoptó tras serias deliberaciones en diciembre de 1677, pues la hoja de servicios presentada por el general Daza era digna de toda consideración.⁸ Llevaba más de treinta años de servicios militares en Italia, en Flandes, en la frontera portuguesa, en Cataluña y en Galicia con sobresalientes hechos de armas, que le valieron, aparte de ascensos y condecoraciones, la recompensa del gobierno de Cartagena de Indias, una vez jubilado de la “guerra viva”. Daza no era un burócrata que hubiera ido ascendiendo a esta gobernación, como era habitual, desde puestos inferiores, no. Era un militar profesional y de prestigio, cuyo currículum impreso ocupa siete folios. ¿Qué pasó, entonces, para caer en esa conducta? ¿Le engañaron sus ayudantes o familiares en la tarea de gobierno, que no había ejercido antes? ¿Se dejó seducir por la riqueza, que antes no le habían ofrecido? ¿Pensó, quizá, que era intocable, dada su relevante trayectoria y los apoyos en la corte? Para Bernardo de Quirós fueron algu-

⁶ El gobernador hizo una apelación al rey sobre la necesidad de negros al haber acabado el asiento de Grillo y no haberse puesto en marcha el de Antonio García, mientras “el estado eclesiástico y el secular” se los pedían. AGI, Santa Fe, 44, r. 4, n. 39. Gob. José Daza a S.M., Cartagena, 24 oct. 1675.

⁷ Ernesto Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1947, t. II, p. 572.

⁸ AGI, Santa Fe, 205. Consejo, Madrid 20 dic. 1677.

nos familiares los responsables de su corrupta actuación: “es cosa pública y notoria que el cuñado del Gobernador da órdenes por palabra y por escrito para que las guardas dejen pasar y entrar a los que él dice, sin registro”⁹ El inquisidor, reconociendo los méritos de su dilatada vida militar, achacó a su mujer y a su cuñado, Juan del Burgo, la responsabilidad sobre su conducta:

Sólo me lastima que tan buenos servicios hayan dado tal bajío, a que le obligaron, según se dice, mujer y hermano, movidos del interés, en buen caballero, fácil, de buena intención, pues engañándole todos, juzga que nadie le engaña.

Aunque con una ponderación digna de la función que tenía encargada, el inquisidor en alguna medida exculpó al gobernador repartiendo las responsabilidades de la situación en que se hallaba en la ciudad:

Digo, Excmo. Sr., que este es un delito de toda una ciudad (de que pocos se escapan) y que en ella hay diversos delincuentes, unos que por sus oficios debieron estorbarlo y no lo han hecho, otros que influyeron y lo ejecutan.

Las acusaciones que se formularon contra él eran de suma gravedad, aunque solicitó al rey clemencia hacia el gobernador, porque “la distancia de esa Corte, la multitud de delincuentes y el ser la llave del Perú este puerto, parece piden de su naturaleza benignidad en las resoluciones, porque si se encendiese el fuego de la discordia en tantos, no sería fácil de apagar.”¹⁰

¿Cuáles eran, en concreto, las acusaciones? Se pueden resumir en dos: consentir un comercio fraudulento de negros, aguardientes y ropa, aceptando sobornos, y admitir a extranjeros en la ciudad y en los caños y esteros con la consecuencia de enterarse de cómo estaban las defensas y cuáles eran las vías de entrada.

Sobre el punto del fraude el argumento más contundente es la acumulación. Es grave en cualquier autoridad cometer un fraude, aunque si es esporádico tiene menor gravedad. Aquí, sin embargo, el inquisidor Bernardo de Quirós hace una relación detallada de los navíos durante el año 1676 y los últimos dos meses del 1675, de las cargas, de las fechas, de algunas personas que intervinieron, que llegaron en veinte barcos. Parece que fueron más que los que él mismo reseña. Pero en el caso del sargento mayor la relación es minuciosísima. Es de hecho un diario el que compone de dos años de duración, entre abril de 1675 y mayo de 1677, registrando todo lo que aconteció a través de los esteros y de las puertas de la ciudad, de lo que él no fue testigo directo salvo en contados casos –cuando pretendió vigilar quedándose a dormir en la muralla, se desplazaban las operaciones a otro lugar– sino como confidente de los soldados, que habían estado de guardia, tanto de su propia compañía como de las compañías de otros capitanes.¹¹ En total el diario recoge informaciones de 58 noches con todo tipo de inci-

⁹ AGI, Santa Fe, 205. Relación de Álvaro Bernardo de Quirós, Cartagena, 8 dic. 1676.

¹⁰ *Ibidem*, Álvaro Bernardo de Quirós y Tineo al Presidente del Consejo, Sr. Conde de Medellín, Cartagena, 29 en. 1677.

¹¹ El sargento mayor agrega una nota a pie de página a su escrito muy reveladora: “Con advertencia que no he visto nada por mi ojo, sino que lo he ido adquiriendo de las personas que me lo han ido diciendo y lo he ido asentando, como digo arriba, por solo el celo que tengo del real servicio de S. Magd. y no por voluntad que tengo de hacer mal a nadie y porque es bien que se sepa los que han faltado a sus reales órdenes y los que han cooperado en defraudar a su real hacienda.” AGI, Escribanía, 594 A. Memoria de Diego José de Rada, 6 jun. 1677.

denes, incluidos los sobornos a los testigos que lo cuentan. No es normal encontrar estas piezas documentales como no sea en atestados judiciales. Este en concreto sí muestra el hartazgo al que debieron llegar autoridades civiles y religiosas hasta decir que “no puede ser más negro el cuervo que las alas”, con lo que quería reflejar lo extremo de la situación.

El inquisidor Bernardo de Quirós recibió el encargo de hacer de juez conservador, lo que le comprometía a informar a la corte de Madrid y en concreto, al presidente del Consejo de Indias, conde de Medellín. ¿Por qué un inquisidor? No cabe duda de que una persona de su categoría tendría mayor ecuanimidad y equilibrio, no estaría metido en la pugna política y podría emitir un juicio imparcial. Además, tendría mayor independencia para hacer salir la correspondencia sin censura del gobernador. El sargento mayor tuvo que enviar su relación o diario de abusos del gobernador por medio de un fraile de San Juan de Dios que se dirigía a Trinidad, aunque posteriormente se encaminó a España, pues de otra manera su escrito no hubiera llegado a sus destinatarios, sabiendo a lo que se exponía, pues “si al Gobernador le parece mal, todos podremos poco y por eso no dejo de tener al presente mis embarazos y disgustos, pero aunque me cueste la vida, no dejaré de hacer lo que fuere del real servicio de V. Mgd.”¹² Al inquisidor le protegía la dignidad eclesiástica, pero Rada se sentía seriamente amenazado, especialmente cuando optó por declarar ante el juez enviado para instruir la causa, D. Juan de Mier y Salinas, oidor de la Audiencia de Santa Fe:

Tres días arreo estuve declarando en casa del dicho oidor, lo que con verdad debía decirle yendo a ello públicamente, que todos lo vieron y de esto me ha resultado maquinarse de quitarme la vida a traición por medio de asesinos, fomentados de los poderosos que se hallan culpados en estas cosas, diciendo que yo he dicho todo lo que sé contra ellos; y de esto tuve diferentes avisos de personas de todo crédito para que me guardara, por lo que le hube de dar una petición al dicho oidor para que, dando un pretexto honesto a mi crédito, me mandara estar preso en mi casa para quitarme con eso la ocasión de andar de noche, que es cuando trataban de hacer el hecho más a su salvo, y así lo hizo poniéndome guardias con orden que nadie me comunique, echando voz que es por causa de haber sido citado y no haber querido decir nada de lo que ha pasado.¹³

Por otra parte, el fraude y la corrupción formaban parte indisoluble de la ilegalidad de las operaciones de introducción de los negros, que a juicio del inquisidor había restado a las arcas reales una cantidad no inferior a los 150.000 pesos que hubieran podido ingresar de haberse cobrado los derechos estipulados por todas las personas introducidas.¹⁴

Con ser importantes las razones antecedentes, todavía se quedaban cortas en comparación con el atentado que suponía la conducta del gobernador a la seguridad de la plaza al haber permitido a los extranjeros entrar en la ciudad y conocer las defensas, la guarnición, las murallas, los esteros y canales y los lugares por donde poder atacar. El tema de la seguridad, como parece lógico, fue algo obsesivo a lo largo de todo el siglo y concretamente durante el gobierno

¹² AGI, Santa Fe, 205. Copia de capítulo de carta de Diego José de Rada a S.M., Cartagena, 12 nov. 1677.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ “Según colijo por los oficiales reales de esta Contaduría, pasara la relación al seguro de que su Mgd. (Dios le guarde) tuviera en estas Reales Cajas más de ciento y cincuenta mil pesos (quedando corto) al desenfado con que se obró.” AGI, Santa Fe, 205. Bernardo de Quirós al conde de Medellín, Cartagena, 29 en. 1677

de un militar profesional como Daza, que fue enviado a Cartagena como continuación de su actividad anterior, que siempre había sido en guerra viva, y Cartagena la consideraba como continuación de Flandes o Chile¹⁵. Pues en un territorio de tan alto valor estratégico haber admitido a cambio de sobornos, como barriles de cerveza, quesos, jamones, mistelas y dinero, a extranjeros en la ciudad, haberlos paseado, haberles enseñado las murallas y fuertes y haberles autorizado a fondear en caños y esteros, especialmente en caño Cobado, que daba acceso al canal del Dique, equivalía a alta traición, porque el enemigo había podido enterarse de la información estratégica más importante para un posible ataque.

Por aquellos años el peligro radicaba en los franceses, como advertía Daza que contaba con una visión global de los escenarios europeo y americano, que habían atacado en Maracaibo, Margarita, Santa Marta y Río Hacha para distraer la atención de sus actuaciones en Europa. Y advertía de que a los piratas y soldados franceses, que contaban con los refugios de Martinica y Tortuga, no se les podía hacer frente, menos “cuando lo militar de aquí no es lo más experimentado en la guerra”¹⁶. Pues, parece mentira que con esa visión que le llevó a preparar un dispositivo de defensa dividiendo la ciudad por calles y cuarteles, hubiera caído en esa contradicción y hasta traición, pues el inquisidor lanzaba una tremenda premonición a propósito de las visitas de los extranjeros:

es lo más sensible hayan enseñado a nuestros enemigos las entradas de los esteros por donde vienen los víveres a la ciudad y del Dique, por donde suben y bajan las canoas del reino, porque lloraremos, si Dios no lo remedia, más pérdidas aquí que en el río de Chagre¹⁷.

Después de contar cómo los extranjeros habían llegado hasta el arroyo Hondo en el caño Cobado, que era lo más secreto de la comunicación con el interior del territorio, el sargento Rada concluía con los peligros ciertos que corría la ciudad:

Si estos resabios no se les quita, no aseguro esta plaza a V.E.^a, porque cogiendo los enemigos estos mismos ardides de meter contrabandos de noche por la muralla, ganando las guardias nos pueden con ese disfraz echar alguna gente a cogernos alguno de los dichos puestos, dejando su grueso al opósito, para acudir en haciéndoles la seña de haberse enseñorado de él, y por eso vernos aquí en un gran trabajo¹⁸.

Las denuncias surtieron efecto y lo mismo que había ocurrido al anterior gobernador Pedro de Ulloa Ribadeneira, también Daza fue sometido a un proceso judicial, aunque con todas las presiones del caso sobre el juez-oidor Mier y Salinas, al que se le ofrecieron 30.000 pesos, pero haciendo honor a su condición de clérigo y de juez no aceptó el soborno, si bien nadie se atrevía a presentarse a testificar en su casa por las consecuencias que le podía acarrear, puesto que los implicados eran hombres poderosos que actuaban al unísono con el

¹⁵ AGI, Santa Fe, 45, r. 1, n. 17. Petición de José Daza, Madrid, 6 mar. 1681.

¹⁶ AGI, Santa Fe, 45, r. 1, n. 11. Gob. Daza a S.M., Cartagena, 7 nov. 1677.

¹⁷ Bernardo de Quirós, 29 en. 1677.

¹⁸ AGI, Santa Fe, 205. Diego José de Rada al presidente del Consejo, Cartagena, 10 jun. 1677.

gobernador. Ni siquiera por la condición de juez o de eclesiástico se privaron de amenazar su vida, recado que algún amigo le hizo llegar para que anduviera con cuidado de su persona y de los papeles que iba rellenando.

Quiere decir, entonces, que el tenor de la información implicaba gravemente a los hombres poderosos de Cartagena. Veamos hasta qué punto. Sin duda los cargos de gobierno tenían mayor responsabilidad por consentir los actos ilegales, tanto el gobernador, como su secretario Gonzalo de Astorga o el teniente general Francisco Ramírez de Lezcano, los ayudantes, el cuñado Juan del Burgo y hasta su esposa. Pero los cargadores que se beneficiaban de la tolerancia de las autoridades para facilitar sus negocios compartían su responsabilidad al aprovecharse de actos ilegales y al sobornar con dinero a quienes se lo toleraban.

Los dos informantes hablan de veinte barcos llegados a los alrededores de la ciudad, tanto al torreón de Santo Domingo –lo más próximo a la ciudad– como al puerto de Naos, la punta de la Canoa o los esteros de Bocachica, donde arrancaba el canal de Dique. Pero no puede tener mucha precisión el dato de los barcos, porque el informe de uno y otro se llevan medio año, plazo más que suficiente como para que hubieran entrado nuevos navíos. Aun prescindiendo de las canoas, que sólo servían para transportar hasta la ciudad las mercancías descargadas de los barcos, todavía salen más de veinte, sobre todo en la relación del sargento mayor. Los barcos, eso sí, pertenecen a ingleses u holandeses, procedentes de Jamaica y Curaçao respectivamente, y en la mayoría de los casos se los denomina navíos, aunque en ocasiones se utiliza fragatas, y para la navegación del río, champanes, así como para el movimiento por el interior de la bahía, canoas. Hubo barcos que realizaron varios viajes, cuyos capitanes eran no sólo bien conocidos, sino que se les invitaba a pernoctar en la ciudad, como los capitanes Lucas English y Nicholas Smith o los holandeses Franco Galesio y Gerardo Juan. Los navíos procedentes de Curaçao suministraron mayor cantidad de negros y mercancías, mientras que los de Jamaica buscaron siempre el respaldo político, llevando cartas del gobernador con algún regalo.

La información de estos memoriales difícilmente puede servir para propósitos estadísticos, dado que con mucha frecuencia se usan cifras imprecisas, lo mismo al hablar de géneros, fardos o frascas que de muchos negros o negros simplemente sin otra precisión. No obstante, sólo en el informe del inquisidor Bernardo de Quirós se contabilizan 6.703 negros –en otras diez ocasiones no se precisa cifra alguna– que arroja una media de 500 al mes. Sin duda fueron muchos más. Paradójicamente, Rada estaba menos preocupado por las cifras, pues de sus datos apenas se pueden deducir millar y medio de ingresos en dos años, lo que muestra que su intención era desenmascarar los turbios negocios y los personajes implicados, así como los individuos que los conocían por haber estado en las guardias y que eran su garantía de que decía verdad. El inquisidor habla por referencias evidentemente puesto que a las horas en que sucedían los hechos que narra él no podía andar por las calles ni por las murallas. Pero son numerosas las referencias a negros introducidos sin precisar cantidad alguna.

Una cosa queda de manifiesto, como decía Bernardo de Quirós, a saber, que aquello era cosa de toda una ciudad. Los negocios ilegales del tráfico de negros eran cosa sabida en toda la ciudad, porque los testigos eran innumerables, testigos en su mayoría pertenecientes a las compañías de milicias de la ciudad que compartirían sus experiencias con sus familiares y vecinos. Para hacerse una idea de los testigos de este fenómeno, sólo de la relación del sargento se obtienen los siguientes nombres de integrantes de las compañías.

De la compañía del Capitán Don Agustín Rosete:

- Sargento Juan Miguel
- Cabo de Escuadra Diego
- Cabo de Escuadra Miguel de Madrid
- Cabo de Escuadra Francisco Márquez
- Cabo de Escuadra Diego Perea
- Francisco de Miranda, soldado
- Francisco Bullón
- Ignacio de Flores
- Juan de Angulo
- Juan de Avellaneda
- Miguel Suárez
- Juan de Agüero

De la compañía del Capitán Don Diego José de Rada, Sargento Mayor:

- Cpt. Nicolás de Pineda
- Cpt. Diego Polo, moreno
- Alférez Juan Martín del Olmo, reformado
- Alférez Juan Medina
- Sgt. Juan Donaire
- Sgt. Gregorio López
- Sgt. Francisco Ortiz
- Cabo de escuadra, D. Juan de Ávila
- Cabo de escuadra Lucas Antonio
- Cabo Juan Serrano
- Cabo de escuadra Lucas Antonio
- Cabo Lorenzo Camacho
- Cabo de escuadra Lorenzo Gómez
- Cabo de escuadra José Gómez
- José de Flores, soldado
- Juan de Plaza, soldado
- Juan Serrano, soldado
- Juan Manuel, soldado
- Juan Blas de Lara, soldado
- Esteban Rodríguez Marchena, soldado
- Antonio Estéfano, soldado
- Bartolomé García
- Juan de Pineda
- Francisco Ortiz, soldado reformado
- Pedro de Flor
- Pedro de Valbuena
- Francisco de Villalón
- Francisco de Prada
- Marchena
- Domingo García de Miranda
- Juan Pérez

De la compañía del Capitán Don Alonso Cortés:

- Sargento de Guardia Gregorio Delgado
- Alférez Morales
- Cabo D. Alonso Cidriel
- Cabo de escuadra Juan Mirado
- Cabo Salvador de Alfaro
- Cabo Baltasar de Alfaro
- Juan de los Reyes, soldado
- Juan de Torres, soldado
- Manuel Gómez, soldado
- Andrés Guerrero, soldado
- Juan Deuna, soldado
- Juan de Montiel
- Manuel Cárcamo, soldado
- Juan de Miranda
- Juan de Lima
- Diego Ramírez
- Antonio de Puertos
- Francisco Barragán

De la compañía del Capitán Don Antonio Muñoz:

- Cabo Olarte
- Cabo Exuperio
- Diego de Ariza, cabo de escuadra
- Cabo Julián Díaz de Carvajal
- Sgt. Cristóbal Pico
- Bartolomé de Velasco, ayudante
- Andrés de Morales, soldado
- Francisco de Guzmán, soldado
- Francisco González, soldado
- Leonardo López de Sepúlveda
- Andrés Mauricio, soldado
- Francisco de Herrera, soldado
- Juan Díaz, soldado
- Tomás Tenorio, soldado
- Domingo Vega, soldado
- Vicente Hernández, soldado
- Pedro Hernández, gallego
- Juan Martín
- Juan Tenorio
- Francisco López
- Cornelio Galván
- Miguel de Mena y Loyola

De la compañía del Capitán Diego Márquez:

- Sgt. Luis González
- Alférez Antonio de Molina
- Pedro Romero, sobrino de Diego Márquez
- Francisco González, que vive esquina de la Medialuna
- Francisco Camacho, camarada de Diego Márquez

De la Compañía Vieja:

- Sargento Lucas Antonio
- Sargento Juan Donaire
- Lorenzo Gómez y Saavedra
- Francisco de Villalón
- Francisco de Pineda
- Juan de Plaza

De la Compañía de Morenos:

- Capitán Polo del Águila
- Capitán de Morenos, Juan de Lara
- Alférez Salvador de Simancas

De la Punta de Manga:

- Lázaro Romero, artillero
- Benito Martín, artillero

Del Cerro de San Lázaro:

- Juan de Berrio del Castillo

Del Castillo de Santa Cruz:

- Castellano D. Juan de la Rada

Del Castillo de Bocachica:

- Castellano Sancho Jimeno de Orozco
- Juan Francisco, cabo de escuadra
- Fco. Hernández, artillero
- Juan Antonio Landeta, soldado

Sin adscripción específica:

- Benito Rodríguez, artillero
- Andrés Díaz, cuñado del anterior
- Luis Palmero
- Alonso de Agatón
- Sargento Luis González
- Sargento Bernardo de Espinosa
- Sargento Lucas Antonio
- Capitán Francisco Lozoya, vizcaíno

- Alférez Juan de Medina
- Ayudante del Gobernador Antonio Gil de Cotera
- Cabo Caldevila
- Ayudante Luis Ortiz
- D. Bartolomé de Velasco
- Diego Coronel, escribano
- Capitán Juan Vicente

Hay que decir, igualmente, que muchos de los nombrados participaron en el fraude aunque no fuera más que por ocultación, porque se les sobornaba con pequeñas cosas, como aquellos clérigos Bernal y Quintanilla que pagaron a un cabo y a un soldado dos pesos por meter 19 negros y dos fardos y tanto remordimiento o miedo les dio que al día siguiente volvieron a darles otros dos pesos.¹⁹ En otras ocasiones se elevaba el soborno a 50 pesos, que a veces el capitán se encargaba de ajustar quedándose con la mayor parte y dejando a los soldados una porción mínima, como cuatro pesos de cincuenta.²⁰ Considerando la extensión de esta lacra resulta milagroso que hubiera una persona íntegra como el sargento mayor a través del cual nos hayamos podido enterar de tantos detalles. En ocasiones el pago era en especies, como invitar a beber en la pulpería de Cabello a los soldados Juan de Ávila y Pedro Valbuena, de la guardia que había consentido un gran fraude por la puerta del puente.

Si el gobernador era el responsable último, contaba con un grupo de sus ayudas más próximos. Fundamental en todo este negocio era el secretario Gonzalo Astorga, lo mismo que el cuñado Juan del Burgo. El teniente general parece que se hallaba implicado en menor grado. Astorga funcionó como brazo ejecutor del gobernador, haciéndose presente ante las guardias, dando órdenes o acompañando a los ilegales. El 4 de mayo de 1675 escalaron la muralla por el Reducto cincuenta negros con algún cargamento de ropa. ¿Quiénes les estaban esperando? Había de guardia varios soldados de la compañía del capitán Cortés y, además, el secretario Astorga, más el capitán Diego Márquez y Nicolás Rodríguez, que se encargaba de la venta de los negros.²¹ Tres meses más tarde, de nuevo por el reductillo de Baraona se coló una canoa y mientras intentaban detenerla se coló por la espalda un embozado con una espada y broquel que le puso la punta de la espada en la espalda mientras le decía al guardia que ellos no eran nadie para estorbar a las canoas. Cuando su compañero, que estaba dormido despertó, huyó el embozado, a quien ambos reconocieron ser el secretario Astorga.

Las actuaciones del secretario adoptaron las formas más variadas. Apareció una noche el 24 de agosto fuera de la puerta de Santa Catalina negociando con algunos a los que dejó y que volvieron después de diez o doce días cargados de negros, ropa y frasqueras de aguardiente. Dos días más tarde saliendo varias canoas, en una de las cuales iba el secretario Astorga, acusó este a la guardia de ser demasiado puntillosa y prolija en el servicio del Rey, dado que aquello que iban a realizar era por orden del gobernador, todo con el fin de que no inspeccionaran el cofre donde llevaban el dinero para utilizar en Zamba. A once de octubre

¹⁹ *Memorial*, 7 agosto 1766.

²⁰ *Ibidem*, 3 agosto 1766.

²¹ *Ibidem*, 4 mayo 1675.

también por la puerta de Santa Catalina se encontraron tres negros bozales que embargó la guardia, que se llevó el secretario depositados, de los que no se volvió a saber, pero él recibió 300 pesos. El secretario orientaba a los cargadores por dónde debían dirigirse, según las guardias que tocaran, de forma que el 24 de octubre debían ir a la punta de la Canoa y a Zamba y el 4 de noviembre por el boquete de la muralla, que llamaban de Manuel López, para hacer buen uso de los 20.000 pesos que Juan de Londoño, Gonzalo Díaz de Flores y Juan Antonio de Eraso invirtieron en negros, ropa y otros géneros. El 7 de diciembre salieron varios junto con el secretario en canoas con una botija llena de doblones de oro al encuentro del navío holandés. Veinte días más tarde salió hacia el sitio que llama la estancia de Calderón, donde permanecieron varios días y luego se contó que al secretario y al alférez les dieron 100 pesos para que no contaran el contrabando considerable de negros, ropa y fraserías que se realizaba por allí. El 26 de diciembre el secretario y el alférez dieron a la guardia 100 pesos para que no manifestara un contrabando considerable hasta que el interesado lo arreglara con el Gobernador, como efectivamente ocurrió. En 20 de enero de 1677 Astorga metió 30 negros bozales por un reductillo cerca de la Medialuna. Todavía aparece dos veces más el 2 y el 18 de febrero en operaciones similares. Aunque en algunas de estas operaciones pudiera sacar algún beneficio personal, más parece que actuaba por delegación de su superior. En una ocasión se asienta que se decía públicamente que el secretario recibió 300 pesos por disimular el hallazgo de tres negros bozales.²²

De lo que sucedía por las murallas de la ciudad le puso al corriente el sargento mayor, apareciendo ahí sí en primera persona para advertirle de las consecuencias que su conducta podía tener, recordándole a su antecesor Ulloa que había sido condenado. El 14 de julio de 1675 se vendieron muchos negros de los más de 440 que había llevado el capitán Galesio, hallándose presentes todos los grandes impulsores del negocio, como su cuñado del Burgo, el contador Francisco Blanco, el castellano de Bocachica Sancho Jimeno de Orozco, el capitán Cortés y los empresarios negreros Juan Antonio de Eraso y Nicolás Rodríguez. Todo se hizo con el conocimiento del gobernador y a cuenta de los 100 negros que debían pagar derechos por entrar. Efectivamente el 22 de julio de 1675 había llegado el capitán Lucas Inglés con una carta del gobernador de Jamaica para el de Cartagena:

Yo le dije al Gobernador que mirara que estos extranjeros no buscaban sino la introducción para comerciar en esta ciudad y las Indias con el pretexto de traer cartas y que, si les respondía de manera que hallaran tantico resquicio para volver a segundar, que vería vuelven aquí otros navíos y que le habían de llover tantos en estas costas que no había de poder remediar el descrédito suyo y el daño general al Comercio de Sevilla y a todos los interesados en dicho comercio y, sobre todo, que mirara que se contravenía a las reales órdenes de S. Mgd.²³

Como los ingleses insistieron en querer comerciar enviándole un barril de cerveza, el sargento le sugirió que contestara al gobernador de Jamaica que quería ser su amigo pero no su correspondiente y le recordó el caso del gobernador Ulloa, pero le contestó con “más desa-

²² *Ibidem*, 11 octubre 1676.

²³ *Ibidem*, 8 agosto 1676.

pego y enfado que la primera vez, que él sabía en qué consistían esas correspondencias”. A 6 de octubre el propio gobernador salió a recibir a un capitán inglés procedente de Jamaica a la playa de Santo Domingo y se lo llevó en coche a su casa. Al día siguiente el gobernador ordenó al sargento mayor Rada que fuera en un coche a recibir a otros. Fueron tres los ingleses porque el sargento se negó a llevar a sus siete ayudantes negros. Pero es que también le ordenó que los paseara en coche por la ciudad para lo que tuvo que usar el ingenio para llevarlos por calles que no mostraran las murallas.

El 29 de mayo de 1676 le advirtió que se estaban vendiendo negros en el puerto de Naos, para lo que envió al alférez Medina y algunos otros hombres que lo vieron todo y consintieron en la venta a cambio de un soborno de 200 pesos. Le pidió que prendiera al alférez y a los demás y que se les castigara con rigor, pero nada hizo. A veces se producían situaciones embarazosas y hasta grotescas como cuando el 2 de febrero apresaron a unos negros en la puerta del puente y llevaron al cargador a la presencia del gobernador, porque alegaba que tenía licencia del secretario Astorga y la licencia iba firmada del propio gobernador. No obstante, mandó a prisión a quien había conseguido la licencia del gobernador.

El 2 de agosto entraron por la puerta de la Medialuna tres coches y dos calesas tapadas con cortinillas de forma que la guardia no pudiera ver lo que había dentro y un soldado alcanzó a ver al clérigo Bernal. Venían cargados de negros, lo mismo que unas canoas cargadas de ropa y negros, que todo ello se hacía por orden del Gobernador. Claro que podía ser un argumento socorrido eso de que lo autorizaba el gobernador, pero seguramente los guardias sabían distinguir de quién venía la justificación. También Juan de Rada, castellano del castillo de Santa Cruz utilizó el mismo argumento la noche del 2 de agosto en que entró con tres canoas cargadas de ropa y negros y se lo dijo al cabo de escuadra Manuel Cárcamo en secreto. El gobernador no hacía esto por capricho, sino que obtenía una importante renta pues el soldado Marchena le había dicho al sargento mayor que era público que obtenía 20 pesos por cada negro y 3 pesos por franquera o fardo. Esto era voz pública, como corroboraron Benito Rodríguez y Andrés Díaz “que estaba ajustado con el Gobernador que de todos los que compraran negros se le dieran 20 pesos por cada cabeza y en lo de ropa y frasqueras a rata por cantidad.”²⁴

Buena parte de los negocios fraudulentos se realizaban por la puerta de Santa Catalina, como el primero de agosto de 1675 en que se había abierto de noche la puerta. Preguntado el gobernador por el sargento mayor si él había dado orden de abrir la puerta, le respondió afirmativamente, pero que en el futuro se lo haría saber para que no levantara sospecha, pues sólo el gobernador tenía las llaves en su aposento.

Son algunos de los muchos casos que ocurrían por las entradas de la ciudad, que dejan ver el comportamiento de autoridades y de subalternos, que obviamente debían contar con los empresarios y capitalistas que adquirirían las mercancías y realizaban los negocios, parte de cuyos beneficios se dedicaban al pago de los sobornos en mayor o menor cuantía según el nivel del sobornado.

²⁴ *Ibidem*, 8 agosto 1676.